

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1058
SALTA, 23 de agosto de 2012
Expediente N° 10.646/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Fruticultura de la Escuela de Agronomía por parte del Ing. Mario Gonzáles; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Ing. Mario Gonzáles como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por el profesional antes mencionado.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **FRUTICULTURA** de la Escuela de Agronomía, al **Ing. Mario Gonzáles DNI N° 17.906.496** - por el término de Un (1) año a partir del **23 de agosto del corriente año**, bajo la dirección de la Ing. Silvia Patricia Ortín, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: **"Enraizamiento por estacas de caqui en invernadero utilizando distintas concentraciones de hormonas"**

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

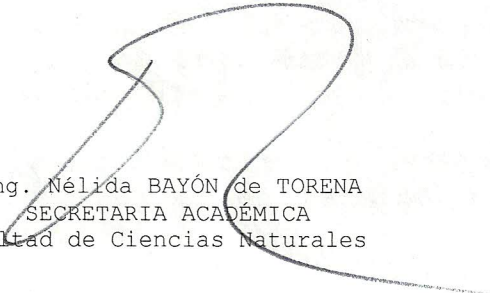
R-DNAT-2012-1058

SALTA, 23 de agosto de 2012


Expediente N° 10.646/2011

DNAT-2011-1369 evaluará la actividad realizada por el Ing. Mario Gonzáles (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Patricia Ortín, Dpto. Docentes, Escuela de agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-** sog.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis Castillo
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales